

Asunción, 16 de abril de 2026

Nota AFD N° 170 /2026

Señor
DIEGO LEGAL, Sub Gerente General
Sub Gerencia General de Operaciones Financieras - BCP
Presente

Referencia: "Habilitación de cuenta"

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en representación de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en nuestra calidad de Entidad Fiduciaria y participante del SIPAP con *BIC FAFDPYPAXXX AFD - NEGOCIOS FIDUCIARIOS*, a los efectos de solicitar la habilitación de nuevas cuentas operativas para el señalado BIC.

Nuestro pedido obedece a que se ha suscripto un nuevo contrato fiduciario, entre la AFD y el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), cuya copia adjuntamos. Este nuevo Fideicomiso tendrá una operativa similar a los Negocios Fiduciarios administrados actualmente por la AFD, cuyos fondos se encuentran depositados en vuestra institución.

Por lo tanto, ponemos a consideración la siguiente numeración y denominación para las cuentas operativas solicitadas, las cuales serán para la administración de recursos en guaraníes y dólares americanos: Cuenta 3080: Fonamipymes – Coop. Técnica.

Ante lo referido, apelamos una vez más a vuestra acostumbrada colaboración y quedamos a la espera de un retorno favorable.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle respetuosamente.

FERNANDO LUGO
Gerente General

STELLA GUILLÉN
Presidenta